

---

## **Resolución Número 678** (Diciembre 9 de 2014)

**“Por la cual se determinan las tareas de Servicio Social establecidas en el Decreto 349 de 2014”.**

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP–,**

**En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 001 de 2012, en concordancia con el Acuerdo 004 de 2008 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y**

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución 799 de 2012 la UAESP estableció el listado detallado de los materiales reciclables para la separación en la fuente de los Residuos Sólidos Domésticos del Distrito Capital.

Que mediante la Resolución 701 de 2013 la UAESP estableció disposiciones para la presentación del Material Potencialmente Reciclable en la ciudad de Bogotá.

Que el Alcalde Mayor de Bogotá mediante el Decreto 349 del 27 de Agosto de 2014 reglamentó la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital.

Que en el mencionado decreto estableció las responsabilidades de la UAESP frente al Comparendo Ambiental así:

*“(...) Artículo 5°. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP será la responsable de diseñar y determinar las tareas de servicio social que imponga la autoridad competente. (...)”*

*(...) Artículo 6°. En virtud de las anteriores delegaciones, las Secretarías Distritales de Gobierno, Movilidad, Educación y Ambiente y la Unidad Administrativa*

*Especial de Servicios Públicos (UAESP) de acuerdo con sus competencias, deberán elaborar de manera coordinada los actos administrativos que se requieran para la implementación del Comparendo Ambiental y adoptar los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto. (...) PARÁGRAFO.- Los actos administrativos a los que se hace referencia en el presente artículo deberán ser expedidos dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación del presente Decreto y la coordinación general estará en cabeza de las Secretarías Distritales de Gobierno y de Movilidad, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. (...)*

Que el Artículo 8° del Decreto 349 de 2014 estableció las sanciones así: “(...)Son sanciones por Comparendo Ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1259 de 2008, las siguientes: el curso de educación ambiental, el servicio social, la multa, el sellamiento de inmueble y la suspensión y cancelación del registro, las cuales, para los efectos del presente Decreto consistirán en: “(...) En caso de reincidencia se obligará al infractor a prestar un día de servicio social, realizando tareas relacionadas con el buen manejo de la disposición final de los residuos sólidos. (...) Artículo 16. Reducción de la sanción (...).**PARÁGRAFO 2°.-** En caso de reincidencia el infractor no gozará de reducción de la multa, por el contrario, deberá prestar un día de servicio social realizando tareas relacionadas con el buen manejo de la disposición final de los residuos sólidos, de conformidad con las instrucciones que le imparta la Secretaría de Ambiente y se le aplicará, por cada reincidencia, un aumento sucesivo del veinticinco por ciento (25%) de la multa sin que el valor de la sanción supere el máximo establecido en los numerales 3 y 4 del artículo 7° de la Ley 1259 de 2008. (...)”

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- en cumplimiento del Decreto 349 del 27 de Agosto del 2014, presentó a la Secretaría Distrital de Ambiente la propuesta de las tareas de servicio social que deben realizar los infractores reincidentes, por el incumplimiento de alguna de las 20 infracciones, que establece el mencionado decreto.

Que en el marco de las mesas de trabajo establecidas entre la Secretaría de Ambiente (SDA) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) se concertaron tanto los contenidos del curso como las acciones que los reincidentes deben cumplir conforme a los lineamientos de las entidades.

Que en consecuencia el marco del servicio social se perfila como mecanismo de sensibilización y multiplicación de acciones que permitan la reducción de las infracciones establecidas en el comparendo ambiental.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL.** Son acciones de Servicio Social dentro del marco del comparendo ambiental, las establecidas como un mecanismo de sensibilización y multiplicación de comportamientos conducentes a la apropiación de hábitos de separación de residuos desde la fuente, prácticas de consumo responsable, manejo y disposición adecuada de residuos según sus características físicas. Estas acciones serán adelantadas conforme a los temas y metodología descritos en el Anexo 1 de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ESPACIOS DONDE EL INFRACTOR DEBERÁ ADELANTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.** El infractor reincidente deberá adelantar las acciones de servicio social en los siguientes espacios:

- Puntos fijos de sensibilización: Son espacios fijos de información tales como las aulas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente y los puntos críticos de disposición de residuos, los puntos ecológicos en los colegios distritales, los puntos de pesaje públicos y los demás establecidos por la UAESP.
- Puntos itinerantes de sensibilización: Son aquellos lugares de alcance masivo y que no determinan permanencia, tal es el caso de eventos que presenten gran concurrencia en los cuales exista participación de las entidades públicas del Distrito, los puntos ecológicos y las rutas de recolección selectiva de los recicladores de oficio de Bogotá.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).**

**ILVA NUBIA HERRERA GÁLVEZ**  
Directora General

## ANEXO 1

### Metodologías y temáticas para servicio social relacionado con el Comparendo Ambiental UAESP/ Subdirección de Aprovechamiento Componente separación en la fuente y consumo responsable

El comparendo ambiental se perfila como un procedimiento que busca generar transformaciones en las conductas de los habitantes de la Ciudad de Bogotá en torno al inadecuado manejo que se le ha dado por largo tiempo a los residuos sólidos, esta situación ha generado graves problemas para la Ciudad y sus habitantes manifestándose en el espacio público con la aparición de puntos críticos, dificultando, al mismo tiempo, el proceso de recolección y barrido de las calles, aumentando los riesgos a la salud de los recicladores de oficio y finalmente generando grave deterioro ambiental producto de la excesiva explotación de recursos naturales.

De tal modo, el comparendo se proyecta como una oportunidad para fortalecer y potenciar prácticas ciudadanas en el marco de las charlas y/o del servicio social que se propone en el Decreto 349 de 2014, específicamente en su artículo 5<sup>1</sup>. Para ello se plantean los siguientes objetivos:

#### Objetivo General

Fortalecer las prácticas de separación y disposición adecuada de residuos sólidos entre los habitantes de la ciudad de Bogotá bajo el concepto de corresponsabilidad.

#### Objetivos específicos

- Reconocer y asumir responsabilidades con respecto a los residuos que se generan en y desde la fuente.
- Construir un esquema de corresponsabilidad ciudadana en torno al manejo de los residuos sólidos.
- Articular procesos de multiplicación de la información contenida en el Decreto 349 de 2014.

Por parte de la UAESP se establece como actividad sugerida para la aplicación del servicio social contemplado en el Comparendo Ambiental la sensibilización y capacitación a distintos sectores de la población en torno a los principios del Programa Basura Cero. Para ello se presenta a continuación un esquema conceptual que explica los principios del programa en forma de

<sup>1</sup> La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP será la responsable de diseñar y determinar las tareas de servicio social que imponga la autoridad competente.

preguntas frecuentes, un guión para adelantar procesos de sensibilización en el marco del servicio social del que habla el decreto 349 de 2014 (comparendo ambiental) y recomendaciones para dinamizar talleres con la ciudadanía.

**Escenarios:** En caso de comprobarse reincidencia, el infractor deberá adelantar como trabajo de servicio social una serie de charlas de sensibilización a la ciudadanía, esta acción se articulará con 3 aspectos fundamentales:

- **Sensibilización puerta a puerta:** En el marco de los procesos de sensibilización que vienen adelantando las organizaciones de recicladores habilitadas (ORHA) en Bogotá se busca que el infractor se perfile como un apoyo a los mismos proporcionando información concerniente al programa Basura cero y al Decreto 349 a los usuarios que se encuentren dentro de las rutas de recolección. Para ello se anexa un guión con el que el infractor puede estructurar y/o guiar su plan de sensibilización, así mismo se anexa una ficha de seguimiento para registrar las sensibilizaciones realizadas.
- **Sensibilización en puntos críticos:** Para el trabajo en puntos críticos se busca que el infractor genere procesos de sensibilización en el marco de la eliminación de los puntos críticos que se vienen adelantando con el equipo de recolección, barrido y limpieza RBL de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, por lo cual, se deberá consultar al responsable de esta área para coordinar la asistencia y control del servicio social del infractor en el sitio asignado. En dicha sensibilización el infractor podrá hacer uso de la herramienta de seguimiento sugerida al final de este documento.
- **Eventos masivos:** El infractor deberá adelantar procesos de sensibilización en dichos eventos, para lo cual el Puesto de Mando Unificado PMU determinará el sitio donde se deberá realizar la sensibilización dependiendo del espacio, número de asistentes y condiciones de ingreso al evento.

#### Esquema conceptual explicativo de los principios del programa

#### El programa Basura Cero

#### 1. ¿Qué se busca con el programa Basura Cero?

## El programa tiene como objetivo principal:

- Minimizar el impacto ambiental y social producto del inadecuado manejo de residuos sólidos y escombros en la ciudad de Bogotá por medio de un nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos con importantes cambios en el modelo de aseo de la ciudad, que consiste en:
- **La reducción en la producción de residuos;** fomentando el aprovechamiento del material potencialmente reciclable separando desde la fuente, es decir, del lugar donde producimos los residuos.
- **Dignificar al reciclador y a su oficio:** Reconociendo su aporte al cuidado del medio ambiente y al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las y los Ciudadanos ya que por medio de su trabajo ayuda a reducir la explotación y extracción de recursos naturales fomentando la reutilización y aprovechamiento de material reciclable con lo que se disminuye el impacto que generarían estos residuos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana
- **Eliminar nuestros prejuicios con relación al reciclador;** Cuestionando los hábitos relacionados con lo que hemos denominado inadecuadamente basura y el desconocimiento del reciclador como ciudadano y como ser humano.

## 2. ¿como se pretenden alcanzar estos propósitos?

Como todo proceso que implica transformación, es necesario cambiar la mentalidad en torno a políticas públicas y los marcos de regulación y a partir de ello generar nuevos sentido de apropiación de lo público, es por esto que el programa Basura Cero asume como pilares fundamentales los siguientes principios:

...Decir **BASURA** no es lo mismo que decir **RESIDUO**:

Nos hemos acostumbrado a pensar que todo aquello a lo que no sabemos darle un nuevo uso lo consideramos **basura**, sin embargo, hay personas y colectividades que conocen el valor de esos materiales, fundamentalmente su capacidad de ser devueltos y aprovechado en la industria, por lo tanto, se les considera **RESIDUOS**.

**Si acogemos esta perspectiva, nos daremos cuenta que:** Revolver los residuos implica desaprovechar y despilfarrar material que puede ser re utilizado, aumentar la depredación del ambiente pues esto implica

explotar recursos naturales , es similar a dejar una llave de agua abierta, ¡gota a gota se va convirtiendo en litros y litros desperdiciados!

## Las 3 R: Reducir, Reutilizar, Reciclar:

**La primera R ¡Reducir!** Se trata de reducir la cantidad de residuos que generamos a diario. Por ello, le sugerimos que: 1. minimice el consumo de productos que no necesite realmente, 2. aprenda a reutilizar o reacondicionar los objetos que tiene, no los deseche sin antes evaluar la posibilidad de recuperarlos o reacondicionarlos, 3. Separe en la fuente ya que este proceso maximiza la posibilidad de aprovechamiento de materiales.

**¡Piensa en esto!** El mismo proceso de adquirir productos, consumirlos y desecharlos, lo hacen simultáneamente millones de personas en el mundo, generando un importante impacto en los recursos naturales y en su recuperación, por ello nuestro deber Ciudadano apropiarse de los asuntos públicos y hacerse responsable de su construcción y desarrollo.

## ¿Qué puedo hacer para reducir el consumo?

Como ya se dijo, se trata de un cambio de mentalidad, lo cual no es difícil; antes de adquirir un producto podemos preguntarnos si...

¿Realmente necesito ese producto?, ¿cómo se produjo?, ¿Cuál es su ciclo de vida?, ¿qué cantidad de recursos se necesitaron para producirlo?, ¿es reciclable?.

**La segunda R, ¡Reutilizar!** Ello implica alargar la vida útil de un objeto, ¡no tire los objetos cuando aún puede ser útiles! Reutilizar implica también reparar, darles un buen manejo y tratamiento a los mismos para que se extienda su vida útil.

**La tercera R, ¡Reciclar!** Este proceso permite convertir los residuos potencialmente reciclables en productos nuevos, los beneficios que se obtienen al asimilar estos hábitos son: reducción de la explotación de material virgen, reducir el uso de energía y otros recursos para producir materias primas, reduce la contaminación atmosférica.

## Consumo consciente y responsable

### 4. ¿Qué es lo que compras cuando adquieres un producto?

Al adquirir un producto, estás pagando no solo por su calidad y estilo, al mismo tiempo, estás pagando por el proceso que demandó fabricarlo. Producir un objeto en la industria implica extraer material virgen y además procesarlo; este paso requiere de la utilización de un conjunto variado de otros recursos como el agua y

otros minerales. Además, el proceso de fabricación implica un alto desgaste energético, (energía eléctrica, combustión, otros).

#### 4.1 ...y entonces ¿cómo me puedo hacer un consumidor responsable?

Esta responsabilidad debe ser compartida entre los consumidores, los productores o industriales y El gobierno.

#### 4.2 ¿Y cuál es la responsabilidad del gobierno?

Establecer normas para sensibilizar a la población y facilitar nuevos hábitos de consumo,

Respaldar iniciativas de producción limpia y comercio justo.

#### 4.3 ¿...y la de los productores y comerciantes?

Asumir la responsabilidad sobre los productos que comercia y fabrica. Facilitando la devolución de los productos post-consumo.

#### 4.4 ¿...Y la mía como consumidor?

Disminuya el uso de bolsas plásticas usando bolsas de tela.

Compre productos en envases retornables.

Evite comprar productos desechables, estos son difíciles de reciclar y no genera gran beneficio al reciclador.

Elija productos que respeten la naturaleza y para ello asegúrate de que sean reciclables o que hayan sido fabricados con material reciclable.

#### 5. ¿Existen diferencias entre los residuos?

Si, existen por lo menos 5 tipos distintos de residuo

- **Los Potencialmente reciclables:** Pueden servir de materia prima para la elaboración de otros productos (cartón, metal, plástico, papel, vidrio).
- **Los Orgánicos:** Estos se transforman por descomposición y se pueden aprovechar de varias maneras, principalmente para producir abono. Estos residuos son, entre otros, las cáscaras, los ameros, las semillas de fruta y todo material de origen vegetal que no se haya procesado (cocido, cocinado, etc).
- **Escombros:** O también llamados residuos de construcción y demolición (RCD)
- **Residuos eléctricos y Electrónicos RAEE:** Estos residuos tienen componentes

eléctricos y electrónicos (televisores, radios, celulares, entre otros).

- **RESPEL:** Son residuos peligrosos como insecticidas, pilas y medicamentos vencidos.

#### 6. ¿Cuál es la manera correcta de disponer los residuos sólidos?

Lo más importante es separar los residuos en la fuente, esto quiere decir que antes de disponerlos o descartarlos es posible separarlos de acuerdo a las características descritas anteriormente.

Para ello se establecieron los siguientes criterios:

- **Bolsa Blanca:** Todo material potencialmente reciclable o recuperable como **cartón vidrio, plástico, papel, metal, tetra pack. Estos deben depositarse LIMPIOS Y SECOS** en la bolsa. También puede usarse la bolsa transparente.
- **Bolsa Negra:** En ella se dispone todo el material orgánico como, cáscaras de vegetales, hojas tallos, frutas, tubérculos, también residuos ordinarios como papel higiénico, toallas higiénicas, colillas de cigarrillo, entre otros.

#### Recuerda que...

Los residuos orgánicos pueden compostarse, es decir pueden convertirse en abono, esa es otra forma de aprovechar los residuos que producimos, ¡infórmate y ámate a hacer un compostador casero!

**Escombros:** O también llamados residuos de construcción y demolición (RCD) deben depositarse en lonas y su recolección puede contratarse con un particular o con el operador de aseo.

#### Tenga en Cuenta...

Que el operador de aseo recogerá sin costo adicional hasta 1 metro cubico (10 lonas a medio llenar) en periodos de facturación distintos, para ello se debe informar previamente vía telefónica la situación.

**Residuos eléctricos y Electrónicos RAEE:** Estos residuos tienen componentes eléctricos y electrónicos (televisores, radios, celulares, entre otros).

**RESPEL:** Son residuos peligrosos como insecticidas, pilas y medicamentos vencidos.

**Los RAEE y RESPEL tienen otra ruta por esto no debe ir en ninguna de las bolsas.**

## 7. y una vez haya separado los residuos, ¿quién los recoge?

En el caso de la **Bolsa Blanca**, son los recicladores de oficio autorizados en la localidad los que la recogen 3 horas antes de pasar el camión de Aseo.

Recuerde que...

Entregar los residuos separados adecuadamente genera importantes beneficios, entre ellos, re ingresar material reutilizable a la industria reduciendo la extracción de materia prima, dignifica la labor del reciclador puesto que hace mas seguro su trabajo y genera un ambiente de confianza y respeto.

La **bolsa Negra** la recoge el operador de aseo.

## 8. ¿... Y cuáles beneficios obtengo por separar los residuos?

Son variados los beneficios, entre ellos está la opción tarifaria MULTIUSUARIO consistente en reducir el pago por aseo y recolección mediante aforo.

## 9. ¿Cuáles son los requisitos para ser reconocido como multiusuario?

**Son dos las condiciones fundamentales:**

- La condición de operar como centros comerciales, plazas de mercado, conjuntos residenciales o similares.
- Presentar los residuos sólidos de forma conjunta al operador de aseo.

### 9.1 ¿Cuál es el procedimiento para aplicar a esta tarifa?

Se hace una medición en peso y volumen de la cantidad de residuos producidos por multiusuarios (aforo), si el separa en la fuente la cantidad de material de recolección disminuirá y con ello disminuye la tarifa.

Del aforo se deben excluir los predios que estén desocupados.

## I. Guión para adelantar procesos de sensibilización

	TEMA	GUIÓN (1)
1	Saludo y presentación personal e institucional	Estoy aquí con el fin de explicarle cómo se separan adecuadamente los residuos para que los recicladores puedan aprovechar el material reciclable, según el Decreto 349 de 2014 y la resolución 701 de 2013, es obligación de los ciudadanos de Bogotá realizar esta actividad.
2	Forma de la separación	<p>Pero no se preocupe, es muy fácil. Los Residuos que usted genera, deben separarse así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En una bolsa blanca irán los residuos reciclables: papel, cartón, plásticos, vidrio, metales y tetrapak.</li> <li>- En una bolsa negra debe ir: material orgánico como cáscaras de frutas y verduras, residuos ordinarios como lo que se barre en casa, el papel, los pañales y las toallas higiénicas.</li> <li>- Los residuos de construcción y demolición (RCD) conocidos también como Escombros deben ser manejados de la siguiente manera: SE debe llamar al operador de la zona para hacer la recolección de estos residuos; Tenga en cuenta que el operador recogerá sin costo hasta un metro cubico de material, es decir, 10 lonas de 60 x90 a medio llenar. Para volúmenes mayores puede concertar con el operador de la zona o contratar con un tercero el servicio de recolección siempre y cuando estos aseguren la disposición final adeudada de estos residuos.</li> <li>- Existen otros tipos de residuos que no deben ir en ninguna de las dos bolsas, estos son los Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) Residuos peligrosos (RESPEL) como insecticidas, medicamentos vencidos, pilas, entre otros. Estos residuos tienen otras rutas y otros procesos para su disposición.</li> </ul> <p>Recuerde que no es necesario que compre bolsas blancas, usted puede utilizar las que le dan en el mercado que son de color blanco, otra opción es utilizar, para depositar el material reciclado, bolsas transparentes.</p>
3	Forma de la entrega	Es importante que los residuos reciclables sean depositados limpios y secos en la bolsa blanca (o transparente), también es necesario que tenga presente el horario y frecuencia del camión recolector ya que la bolsa blanca (o transparente) se debe sacar 3 horas antes para que por medio del el reciclador, que a su vez representa la Organización de recicladores habilitada (ORHA) para la zona la recoja, osea, que en este barrio se deben sacar las bolsas a xxxx hora, porque el camión de la basura pasa a las xxxx.
4	Información general de entrega de RESPEL y Escombros	Es importante que usted sepa que hay residuos especiales que no van en la bolsa negra ni en la bolsa blanca. Entre estos se encuentran los bombillos, las pilas y los computadores, entre otros. En este volante que le estoy entregando, usted podrá saber cuáles son estos residuos y los lugares a los que hay que llevarlos en su localidad.

5	Importancia del PBC:	<p>Todo esto hace parte del Programa Basura Cero en el cual se entiende que la Basura no es basura, sino residuos o materiales que se pueden volver a utilizar. Separar residuos es un acto de gran responsabilidad con la Ciudad, con el ambiente y con la Ciudadanía, especialmente con la población recicladora porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuimos el volumen de residuos que serían dispuestos en el relleno sanitario y alargáramos su vida útil.</li> <li>• Reducimos la necesidad de explotación y extracción de recursos naturales reutilizando el material reciclable en la industria.</li> <li>• Potenciamos y fortalecemos el servicio de recolección de residuos, además contribuimos a que la recolección del material reciclable sea más eficiente, más rentable y más seguro para la salud de los recicladores.</li> </ul> <p>Para adoptar prácticas responsables con el ambiente manejando adecuadamente de residuos que generamos en nuestras casas, sitios de trabajo, colegios, entre otros, les proponemos que pongamos en práctica la regla de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.</p> <p><b>Reducir</b> significa comprar sólo lo que realmente necesitamos y escoger productos amigables con el ambiente; si adoptamos esta regla el volumen de residuos será menor, esto se reflejará en el adecuado funcionamiento del relleno e incluso en la reducción de la tarifa de la prestación del servicio de aseo.</p> <p><b>Reutilizar</b> Por lo general consideramos BASURA a esos elementos que no sabemos cómo darles un nuevo uso, lo llamamos basura porque consideramos que ya para nosotros no prestan ningún servicio y no tienen ya ninguna utilidad; aquí es donde la R de Reutilizar cobra importancia. Reutilizar significa utilizar las cosas que tenemos una y otra vez, esto implica que estimulemos nuestra creatividad y busquemos nuevos usos a ciertos objetos antes de botarlos. Si definitivamente no sabemos qué hacer con ellos deposítalos en la bolsa correspondiente de acuerdo a sus características. Por ejemplo, las botellas de agua se pueden utilizar muchas veces, las bolsas que sirven para cargar nuestras cosas y regalar las cosas que ya no necesitamos pero que están en buen estado y le sirven a otros.</p> <p><b>Reciclar:</b> Esta R depende directamente de que hagamos bien el proceso de separación de residuos desde la fuente, es decir allí donde los estamos generando: si usted separa adecuadamente los residuos, estos serán transportados por los recicladores a los sitios donde serán comercializados y re aprovechados es decir. <b>RE INGRESARAN en la cadena productiva.</b></p>
6	Cierre:	<p>Ahora, si a usted le queda alguna duda sobre el tema de la separación en la fuente puede consultar la página web <a href="http://www.uaesp.gov.co">www.uaesp.gov.co</a> en el link material publicitario sobre el programa basura cero, específicamente los afiches y mi cartilla basura cero, en los que encuentra las indicaciones que aquí hemos desarrollado. Muchas gracias por su atención.</p>

## II. Recomendaciones para aplicación de talleres

En esta parte se dan algunas indicaciones generales para la dinamización de los talleres.

### En el desarrollo del dialogo con los participantes:

Evite formular preguntas cuya respuesta sea “si”, “no”, recuerde que la intención del ejercicio es generar debate, por lo cual es necesario que las respuestas den cuenta de motivaciones y justificaciones, ello facilitará el cruce de información.

- Profundice en aquellas respuestas e ideas que puedan proporcionar información relevante.
- Retome partes de la discusión para alimentar el diálogo.
- Dinamice la construcción de argumentos opuestos.

### Recuerde que...

- La función del moderador es estimular el diálogo y la opinión del grupo.

- El moderador debe tener un amplio conocimiento sobre las temáticas para lograr dinamizar el debate.
- Debe procurarse generar un ambiente amable y de privacidad, ello ayuda a generar confianza ente los interlocutores.
- Pida claridad en aquellas argumentaciones cuya formulación no es clara a base de ejemplos.